

001463

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 07 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir insumo para el mantenimiento de máquina retroexcavadora perteneciente al departamento de Aseo y ornato.
- 2.- Lo informado por la Administración Vehículos.
- 3.- Lo establecido en el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- 1.- Adjudíquese mediante trato directo a **SUMINISTROS DE REPUESTOS Y ACCESORIOS LM LTDA.**, Rut. N° 78.334.250-2 la adquisición:

01 CUCHILLA PARA BALDE FRONTAL.

Por la suma única y total \$ 214.200 IVA Incluido.

- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos e insumos para el mantenimiento de vehículos" del presupuesto de municipal.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RÓDRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Movilización
Dir. Finanzas
Dir. Control
Jurídico

LPB/

